



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL
HERRERA Gary Francisco FAU
20537630222 soft
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2021 15:27:16 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

San Borja, 06 de Mayo del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000025-2021-DPHI/MC

Visto, el Expedientes N° 2020-0051649 y N° 2021-0016693;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes N° 2020-0051649, Maurice Jaques Saux Spingo solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Av. Bolivia s/n esquina con Av. Paseo de la República, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Av. Bolivia s/n esquina con Av. Paseo de la República, en el distrito, provincia y departamento de Lima, declarado conformante de la Zona Monumental de Lima, condición cultural declaradas mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 0017-2021-DPHI-WHB/MC, se observa la presentación de los requisitos del trámite de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 00251-2021-DPHI/MC de fecha 09 de febrero de 2021, se comunica las observaciones, que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2021-0016693, se presenta de forma digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, teniendo como representante legal de H&M HENNES & MAURITZ S.A.C señor Maurice Jaques Saux Spingo, según poderes inscritos en la Partida N° 13144203 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima;

Que, mediante Informe N° 0083-2021-DPHI-IDL/MC de fecha 06 de mayo de 2021, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa la propuesta presentada, así como la documentación complementaria en atención al levantamiento de las observaciones; señalando que los aviso presentan las siguientes características:

Anuncio en Av. Nicolás de Piérola

a) Texto : "H & M"

Material: Acrílico

Color : Negro mate

Dimensiones: Largo: 0.92 m.

Altura: 0.60 m.

b) Tipo de fijación: Indica adosado a la fachada sobre plancha de aluminio 1/27", se observa fijación con pernos de anclaje.

c) Iluminación: No presenta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- d) Ubicación: El anuncio se instalará en la parte central superior del vano de acceso al establecimiento con frente a la Av. Bolivia.

Logotipo interior

- a) Texto : "H & M"

Material: Acrílico

Color : Negro mate

Dimensiones: Largo: 1.80 m.

Altura: 1.20 m.

Espesor: 8 cm

- b) Tipo de fijación: Sobre tubos rectangulares de 2" x 1" anclados al contrapiso con platina y pernos de expansión.
- c) Iluminación: No presenta
- d) Ubicación: El anuncio se instalará al interior del establecimiento detrás de la fachada del primer nivel con frente a la Av. Paseo de la República.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en Av. Bolivia s/n esquina con Av. Paseo de la República, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en Av. Bolivia s/n esquina con Av. Paseo de la República, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Av. Bolivia s/n esquina con Av. Paseo de la República, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-02, A-03 y A-04, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

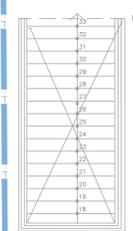
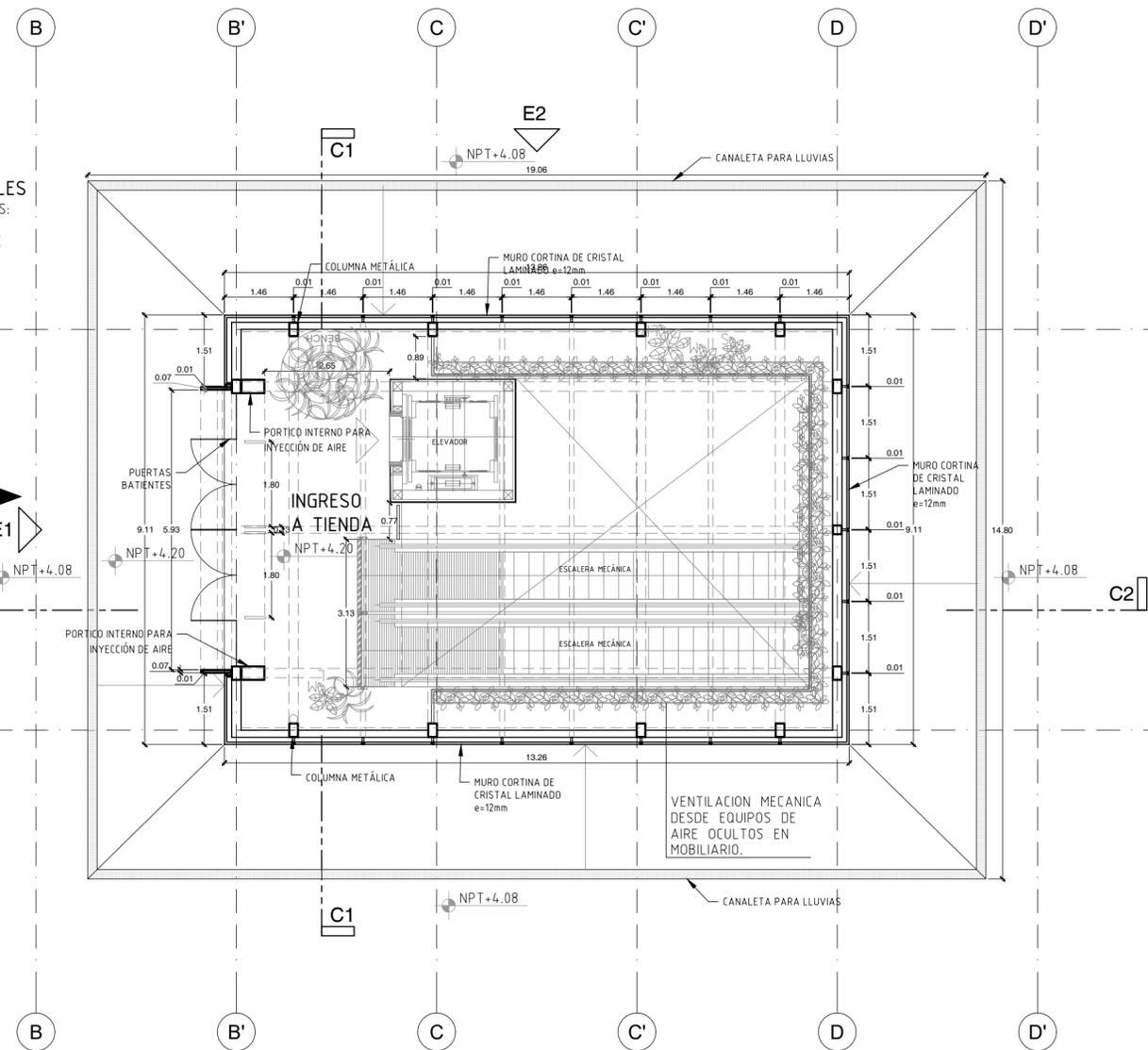
ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

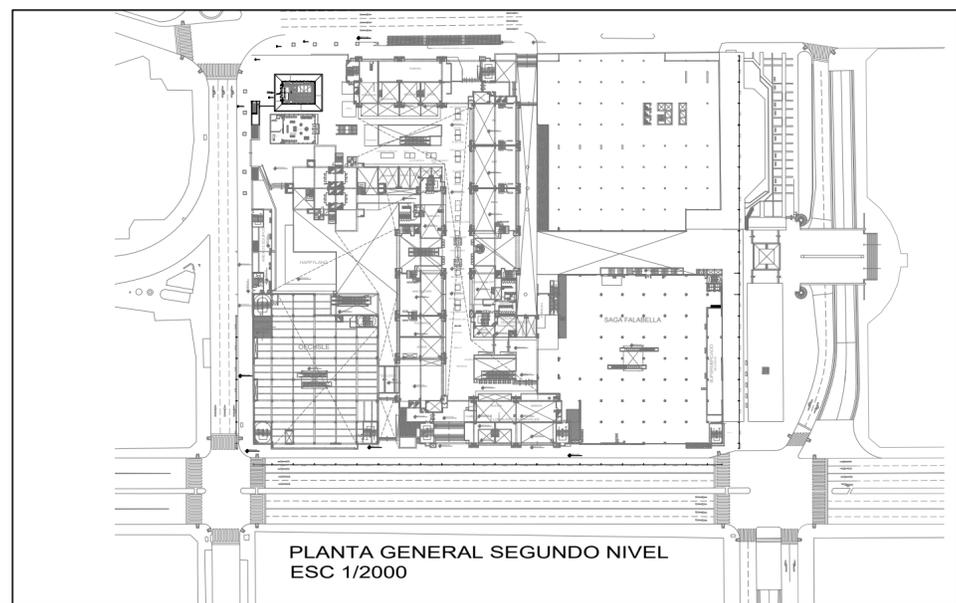
UNIDAD INMOBILIARIA USO COMUN Y
AIRES DEL AREA COMUN.
PARTIDA N° 49069056

TIENDA INDEPENDIENTE
INTERCONECTADA DE DOS NIVELES
ORDENANZA 893 MML G52 3 2 USOS:
VENTA AL POR MENOR DE
PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE
VESTIR, CALZADO ART. DE CUERO

INGRESO
DE TIENDA



PLANTA SECTOR SEGUNDO NIVEL
ESC 1/100



PLANTA GENERAL SEGUNDO NIVEL
ESC 1/2000

Manrique
Representante Legal
& M. Herrera & Hertz SA

TERRAZA
STARBUCKS

LS-05T

LS-0
65.81

LS-0
113.46

FERNANDO CALMELL DEL SOLAR R.
ARQUITECTO
CAP 10187



técnico/s Redactor/es

TIENDA INTERMEDIA H&M EN CENTRO CÍVICO
AV. GARCILAZO DE LA VEGA 1337 - CERCADO DE LIMA

ARQ. FERNANDO CALMELL DEL SOLAR DEL RÍO
CAP: 10187

**DISTRIBUCIÓN
SEGUNDO NIVEL**

promotor:
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO
D.S. 093-2002EF
INTERPROPERTIES PERU

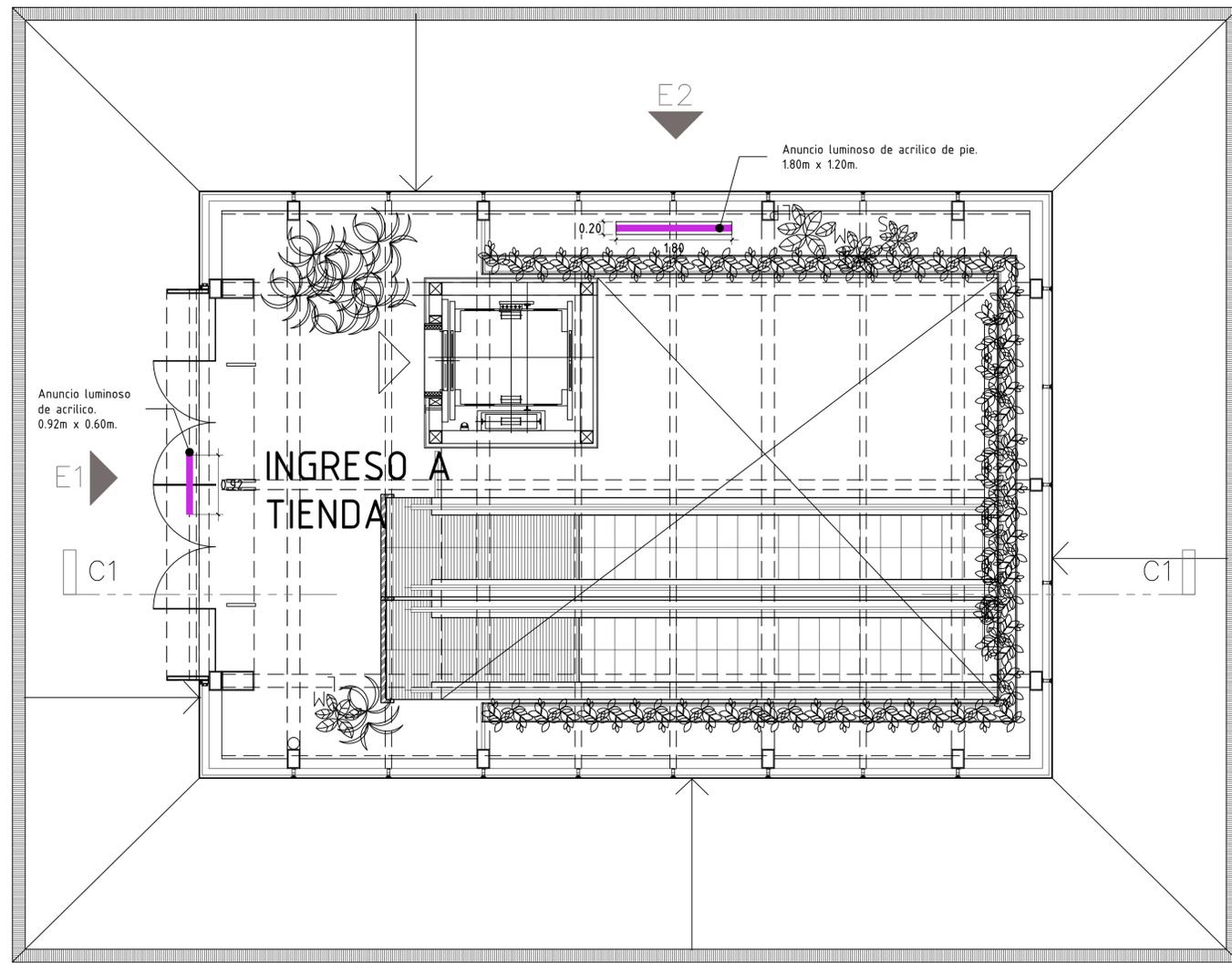
rev.:
dib.:
ref.: A_125_19
fecha: JULIO 2020

escala principal:
1:100
escala de detalle:
INDICADA

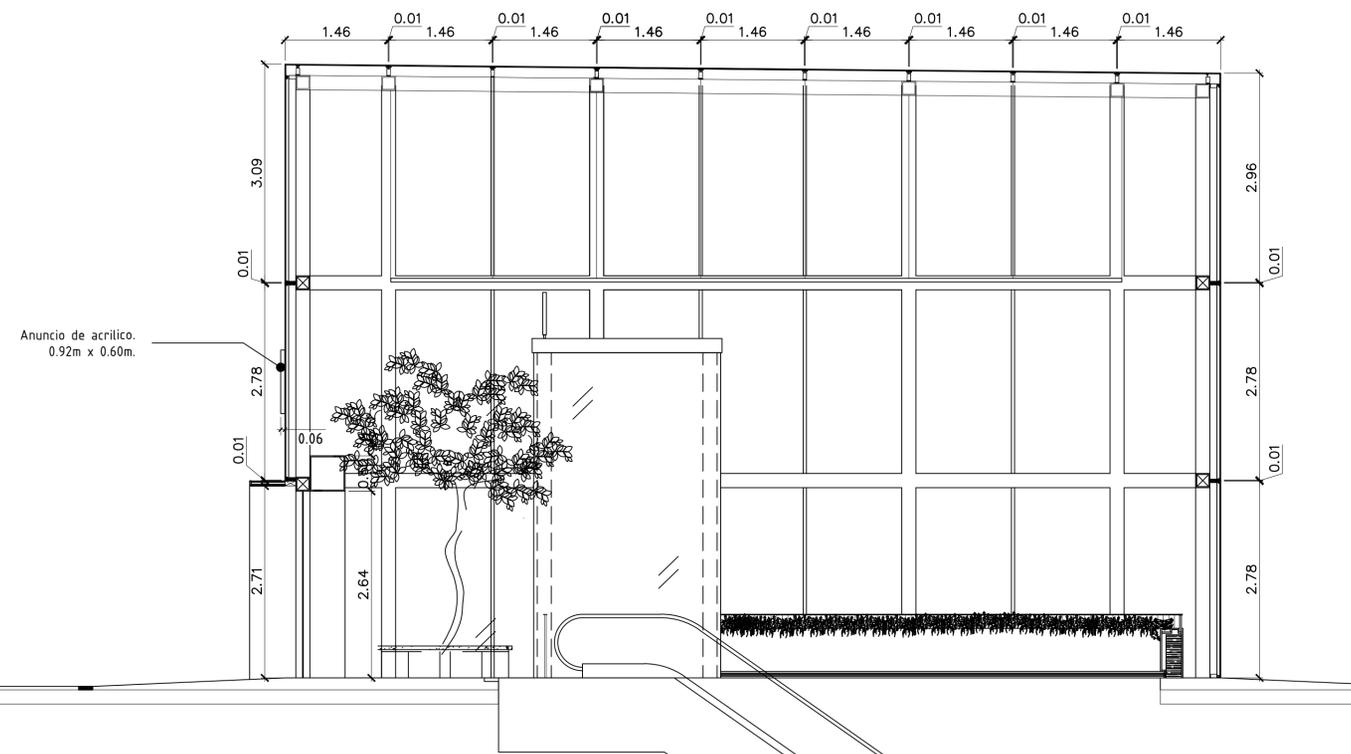
número:
A02
ARQUITECTURA

Firmado digitalmente por MARISCAL
HERREERA Gary Francisco FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 12:46:59 -05:00

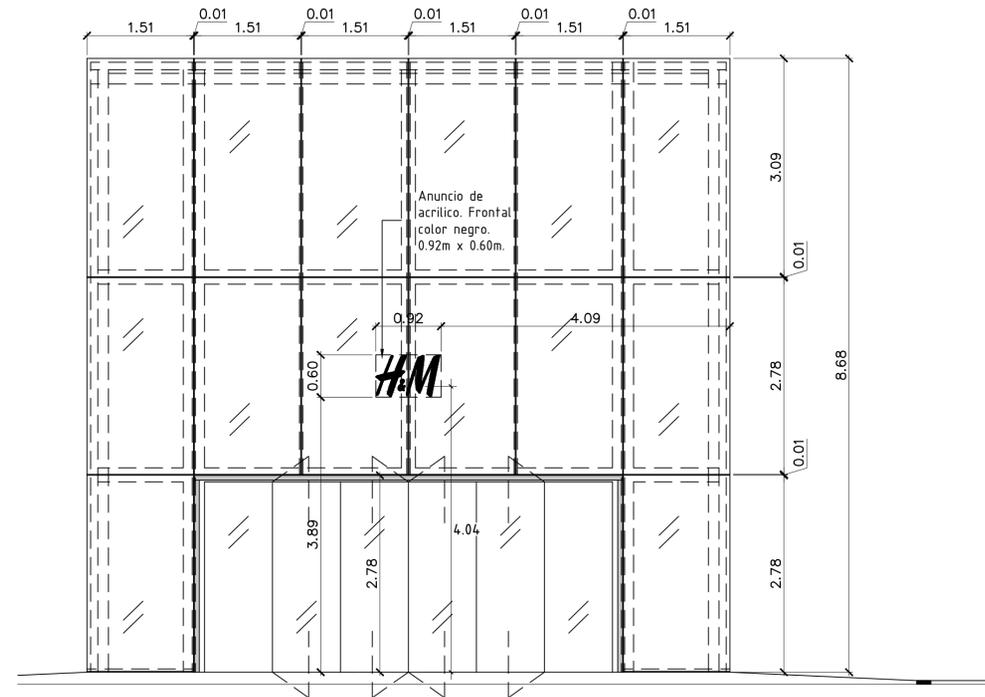
EDIFICACIONE - AV. PARCO 434, OFICINA 704, LIMA - PERU
TEL: +511 312 8886



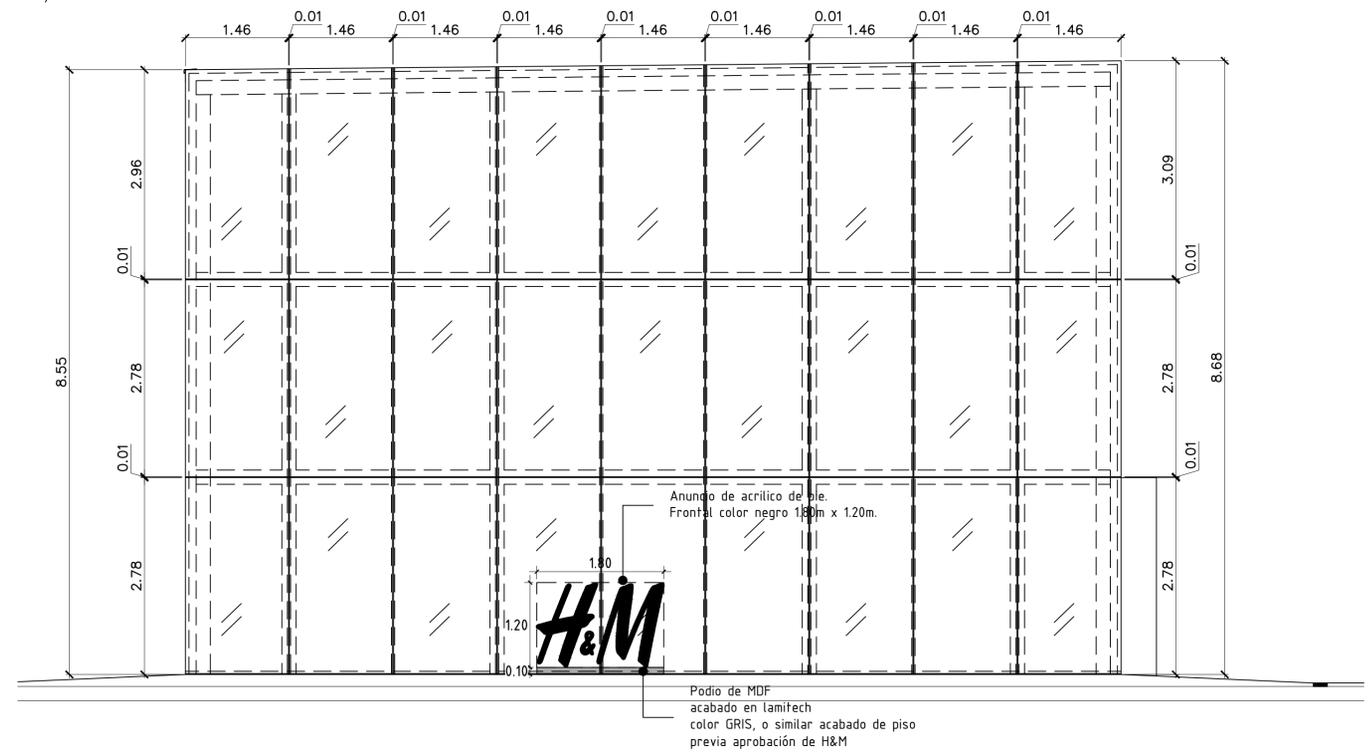
PLANTA SEGUNDO NIVEL
1/50



CORTE 1
1/50



ELEVACIÓN 01
1/50



ELEVACIÓN 02
1/50

Manuel
Representante Legal
& M Henries & Hertz SA



técnico/s Redactor/es

ARQ. FERNANDO CALMELL DEL SOLAR DEL RÍO
CAP: 10187

ELEVACIONES
ELEVACIÓN 01, 02

TIENDA INTERMEDIA H&M EN CENTRO CÍVICO
AV. GARCILAZO DE LA VEGA 1337 - CERCADO DE LIMA

promotor: rev.: 01

PATRIMONIO EN FIDUCIARIO dib.: A_125_19

D.S. 093-2002EF ref.: fecha FEBRERO 2021

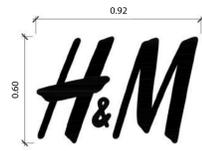
INTERPROPIETAR PERU fecha FEBRERO 2021

escala principal: número:

1:100

escala de detalle: 1:100

ARQUITECTURA

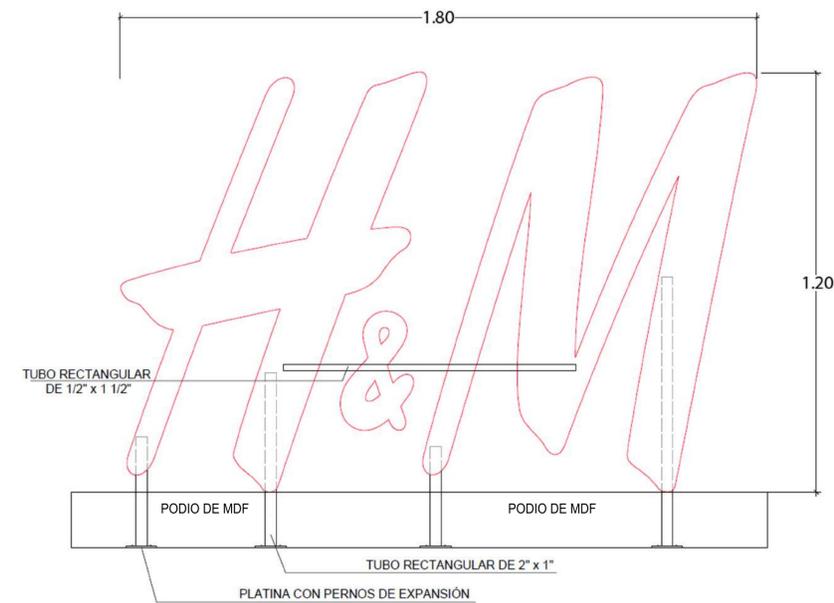


ELEVACIÓN LETRERO
1/20

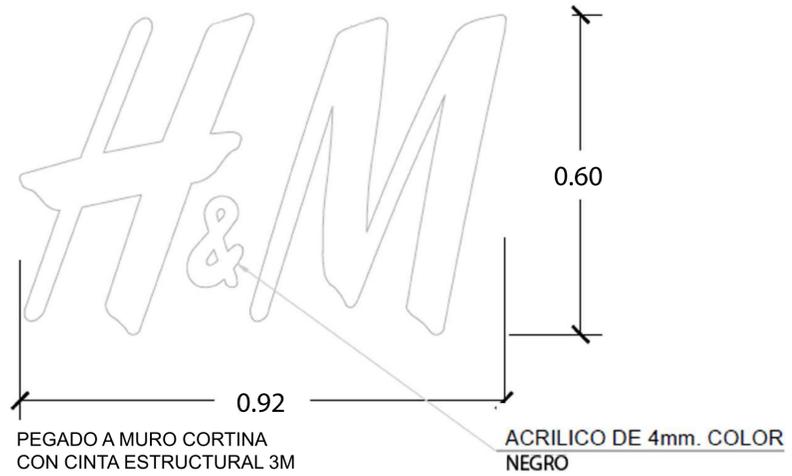


ELEVACIÓN LETRERO DE PIE
1/20

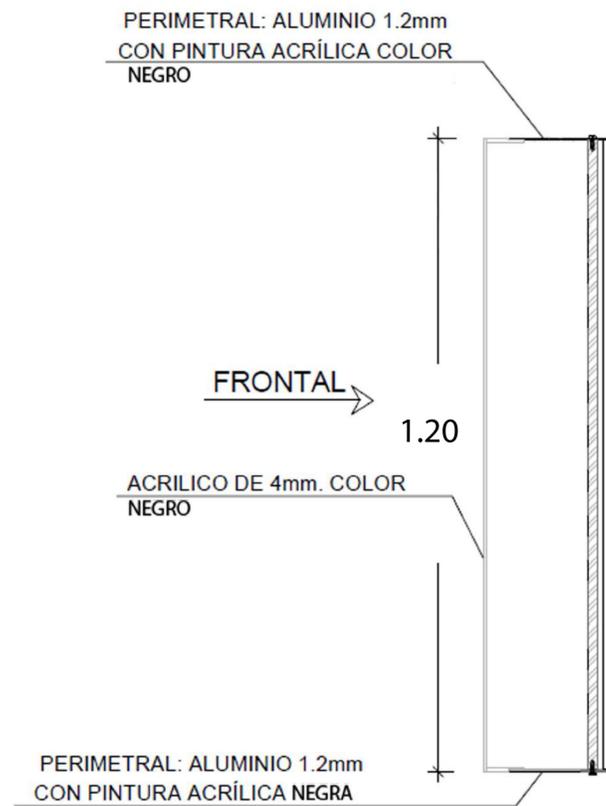
Letrero de pie, dentro del cubo. Sin anclaje en la fachada



DETALLE DE ANCLAJE LETRERO DE PIE
1/10



DETALLE DE LETRERO EN FACHADA
1/10



DETALLE DE MATERIALIDAD DE LETRERO DE PIE
1/5

Manuel...
Representante Legal
& M Hennes & Hovitz SA



PROYECTO: TIENDA INTERMEDIA H&M EN CENTRO CÍVICO - LIMA - PERU

aitec
grupo argenta
técnicos Redactor/es

ARQ. FERNANDO CALMELL DEL SOLAR DEL RÍO
CAP: 10187

DETALLES
LETREROS

TIENDA INTERMEDIA H&M EN CENTRO CÍVICO
AV. GARCILAZO DE LA VEGA 1337 - CERCADO DE LIMA

promotor:
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO
D.S. 089-2002/EF
INTERPROPIETES PERU
escala principal:
1:100
escala de detalle:
1:100

rev.:
dib.:
ref.: A_125_19
fecha: FEBRERO 2021
número:
A04
ARQUITECTURA

